

ANEXO II

MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

PLAZO DE ENTREGA: Del 24 de noviembre de 2025 al 15 de enero de 2026, ambos inclusive

El documento debe estar paginado e incluir una portada y un índice. Su extensión será de un mínimo de 10 páginas y un máximo de 25 (excluyendo la portada y el índice) redactado en letra Arial 12, con interlineado 1'15, márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2'5 cm. Este documento deberá entregarse en formato PDF.

La memoria de ejecución de la experiencia educativa, deberá incluir **OBLIGATORIAMENTE** los siguientes epígrafes:

1. Portada: debe incluir el título de la experiencia educativa, el centro educativo en el que se ha desarrollado y los responsables del proyecto.
2. Índice.
3. Breve descripción.
4. Contextualización del centro educativo y su entorno.
5. Destinatarios.
6. Área en la que se engloba la experiencia educativa, competencias clave y descriptores operativos.
7. Objetivos generales y específicos.
8. Metodología.
9. Recursos.
10. Atención a la diversidad.
11. Beneficios en el alumnado.
12. Evaluación:
 - a. Grado de consecución de los objetivos planteados.
 - b. Autoevaluación de la práctica docente.
13. Propuesta de mejora
 - a. Análisis de las dificultades e imprevistos surgidos durante el desarrollo e implementación de la experiencia educativa y medidas concretas a adoptar.
 - b. Viabilidad del proyecto y posibilidades de continuación y/o ampliación.
 - c. Aspectos a mejorar.
14. Documentación complementaria (en caso de considerarse necesaria).